

SE REMITE POR EL DOCENTE, CON SUS DATOS PERSONALES, EN FORMULARIO DE TELEGRAMA OBRERO DE MAS DE 20 PALABRAS (GRATUITO) DEL CORREO ARGENTINO SE DIRIGE: CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - PTE. CGE DN. JOSE LUIS PANOZZO DIRECCION: CORDOBA Y LAPRIDA 4TO. PISO 3100 - PARANA ACTIVIDAD: EDUCACION

En mi carácter de dependiente del Consejo General de Educación, me dirijo a Ud. a efectos intimarlo a que en el perentorio e improrrogable plazo de VEINTICUATRO HORAS CORRIDAS de recibida la presente, proceda a abonarme los haberes que me corresponden por mi desempeño DEL MES SEPTIEMBRE DE 2016, como docente de la Escuela.....-

La presente encuentra su cabal fundamentación en la omisión de pago en que está incurso el Consejo General de Educación respecto de los haberes en el presente reclamado, los que, de manera absolutamente ilegítima e infundada, no se han hecho efectivos hasta el día de la fecha, incumpliendo de tal manera con las previsiones contenidas en el Dec. 4940/08 GOB.

Teniendo calidad de derecho alimentario por tratarse de haberes impagos los requeridos, y atendiendo a que resulta imposible materialmente desplazarme hasta el lugar donde presto habitualmente mis servicios, por falta de pago de mis haberes, le notifico por este medio que, a partir de la fecha del presente requerimiento, en caso de no darse respuesta favorable mediante el depósito de las sumas que se me adeudan, en el plazo otorgado, me haré presente en dependencias dea fin de cumplir con el servicio que me corresponde para ese CGE y hasta tanto se me abonen las sumas debidas.-

Asimismo, esta intimación se formula bajo apercibimientos de interponer las acciones legales, judiciales y/o denuncias penales que correspondieren en procura del restablecimiento de los derechos laborales y alimentarios conculcados.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE INTIMADOS Y EMPLAZADOS